

RESOLUCIÓN No. 06 DE 2022
Agosto 09 DE 2022

Por la cual se designa al estudiante OSCAR ORLANDO LAYTON LINARES como Representante de los Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Escuela de Matemáticas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo único, numeral 15 de la resolución de rectoría 1073 de mayo 19 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- a) Que, mediante el acuerdo del Consejo Superior No. 057 del 7 de septiembre de 1994, se reformó la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander, donde se estableció que en la integración de los Consejos de Escuela participen un representante de los estudiantes de los programas de pregrado y un representante de los estudiantes de los programas de posgrado; elegidos por los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado respectivamente adscritos a la Escuela, por períodos de dos (2) años, mediante votación convocada por el Decano de la Facultad respectiva.
- b) Que el Decano de la Facultad de Ciencias realizó convocatoria para elección del Representante de los estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Escuela de Matemáticas.
- c) Que la votación se realizó durante el día 09 de agosto de 2022, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- d) Que, conforme al Escrutinio efectuado el día 09 de agosto de 2022, fue elegido el estudiante OSCAR ORLANDO LAYTON LINARES de la carrera de Licenciatura en Matemáticas, como Representante de los estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Escuela de Matemáticas.

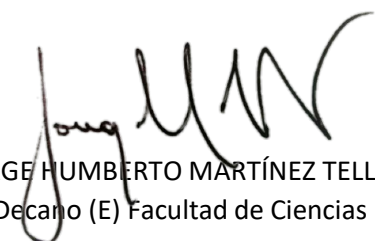
En mérito de lo anterior,

RESUELVE

- e) ARTÍCULO ÚNICO. Designar, desde el día 10 de agosto de 2022 y por un periodo de dos (02) años, al estudiante OSCAR ORLANDO LAYTON LINARES código 2202866 de Licenciatura en Matemáticas, como Representante de los estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Escuela de Matemáticas

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los nueve días del mes de agosto de 2022.



JORGE HUMBERTO MARTÍNEZ TELLEZ
Decano (E) Facultad de Ciencias